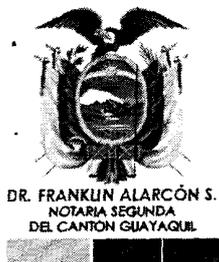


Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



Año	Prov.	Cantón	Notaría	Secuencial
2017	09	01	02	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
RECICLADORA DE
PLASTICOS RECIPLASTICOS
S.A.**

CUANTÍA: \$130.000

-----DI: 3 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintitrés de junio de dos mil diecisiete**, ante mí Doctor **FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**, Notario Público Titular Segundo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MARIO AXEL MORAN BRAVO**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente y representante legal de la **Compañía RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.**, según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO: Sírbase autorizar una escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA**



N° TRAMITE: 51850-0041-7 07/08/17 21
DOCUMENTO: Escritura

1 **COMPAÑÍA RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS**
2 **S.A.**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la
4 celebración del presente instrumento público el señor
5 **MARIO AXEL MORAN BRAVO**, ecuatoriano, casado,
6 ejecutivo, en su calidad de Gerente y representante legal de
7 la **Compañía RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS**
8 **S.A.**, según consta de la copia del nombramiento
9 debidamente certificado que se adjunta en calidad de
10 documento habilitante, el compareciente es mayor de edad,
11 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA**
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** La compañía RECICLADORA
13 DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A., se constituyó mediante
14 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Suplente
15 Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogada María
16 Eugenia del Pilar Chicaiza Castro, el ocho de marzo del año
17 dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil, el veintinueve de mayo del dos mil siete en fojas
19 cincuenta y nueve mil ciento ochenta y nueve a cincuenta y
20 nueve mil doscientos ocho, número diez mil seiscientos
21 treinta y cuatro del Registro Mercantil y anotada bajo el
22 número veintiséis mil sesenta y dos del Repertorio; **dos)** La
23 compañía RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.,
24 aumento su capital mediante Escritura Pública otorgada ante
25 el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado
26 Renato Esteves Sañudo, el veintidós de noviembre del año
27 dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Guayaquil, el veintisiete de diciembre del dos mil once en

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 fojas doscientos once mil cuatrocientos noventa y seis a dos
2 cientos once mil quinientos diecisiete, número veintitrés mil
3 setenta y nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el
4 numero setenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis del
5 Repertorio; **tres**) La compañía RECICLADORA DE PLASTICOS
6 RECIPLASTICOS S.A., aumento su capital mediante Escritura
7 Pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón
8 Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli, el veintidós de
9 noviembre del año dos mil doce e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de diciembre
11 del dos mil once; **cuatro**) La compañía aumentó su capital
12 mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima
13 del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli, el
14 catorce de julio del año dos mil catorce e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de
16 agosto del dos mil catorce; **quinto**) La compañía aumentó su
17 capital mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria
18 Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pia Iannuzzelli,
19 el trece de agosto del año dos mil quince e inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de
21 septiembre del dos mil quince; **sexto**) La compañía aumentó
22 su capital mediante Escritura Pública otorgada ante la
23 Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Franklin
24 Alarcón, el veintidós de septiembre del dos mil dieciséis e
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
26 veintisiete de octubre del dos mil dieciséis; **séptimo**) La
27 junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
28 compañía RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.,

1 en sesión celebrada el uno de junio del dos mil diecisiete,
2 resolvió: **a)** Aumentar el capital autorizado a la suma de \$
3 6'236,388 (**Seis millones doscientos treinta y seis mil**
4 **trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos**
5 **de América)** y el capital suscrito a \$3'118,194 (**Tres millones**
6 **ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los**
7 **Estados Unidos de América),** es decir, un aumento de
8 \$130,000 (**ciento treinta mil Dólares de los Estados Unidos**
9 **de América)** mediante la emisión de ciento treinta mil
10 nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas,
11 aumento de capital que es pagado por reinversión de
12 dividendos no distribuidos a los accionistas; **b)** aprobar la
13 reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía; y,
14 **c)** facultar a la Representante Legal de la Compañía señor
15 Mario Axel Moran Bravo para que en nombre y
16 representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura
17 pública que originen los acuerdos adoptados en la presente
18 junta general de accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA:**
19 **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA**
20 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Expuestos estos antecedentes, en
21 mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía
22 RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.,
23 debidamente autorizado para el efecto y dando
24 cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal
25 de Accionistas en la compañía RECICLADORA DE PLASTICOS
26 RECIPLASTICOS S.A., en sesión celebrada el uno de junio del
27 dos mil diecisiete, procedo a otorgar y a elevar a escritura
28 pública las decisiones adoptadas en dicha Junta, en

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 consecuencia declaro: a) Aumentado el Capital Autorizado a
2 la suma de \$ 6'236,388 (Seis millones doscientos treinta y
3 seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados
4 Unidos de América) y el capital suscrito a \$3'118,194 (Tres
5 millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro
6 Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un
7 aumento de \$130,000 (ciento treinta mil Dólares de los
8 Estados Unidos de América) mediante la emisión de ciento
9 treinta mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de
10 ellas, y cuya suscripción y pago se ha hecho de conformidad
11 con lo acordado con la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas antes mencionada; y, b) Como
13 consecuencia de las resoluciones adoptadas, reformado el
14 Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que en
15 adelante diga: "El capital autorizado de la compañía es de
16 (\$6'236,388) Seis millones doscientos treinta y seis mil
17 trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos
18 de América. El capital suscrito de la compañía es de
19 (\$3'118,194) Tres millones ciento dieciocho mil ciento
20 noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,
21 dividido en Tres millones ciento dieciocho mil ciento
22 noventa y cuatro acciones ordinarias u nominativas de un
23 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital
24 que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
25 de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de
26 acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su
27 número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo
28 formato de los originalmente emitidos".- **CLAUSULA**

1 **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de
2 Gerente y Representante Legal de la compañía RECICLADORA
3 DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A., declaro bajo juramento:
4 **a)** Que las acciones resultante del aumento de capital
5 acordado, han sido asignadas y pagadas en la forma que
6 consta en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal
7 de Accionistas antes indicada; y en los términos que manda
8 la ley; **b)** Que mi representada no tiene contratos ni
9 obligaciones pendientes con el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA:-**
10 **AUTORIZACION.-** Queda autorizado la Abogada Ivette Torres
11 Vásquez para firmar de manera individual, todas las
12 gestiones necesarias para obtener la aprobación del
13 presente trámite de Aumento de Capital Autorizado y
14 Suscrito y Reforma del Estatuto Social.- **CLÁUSULA SEXTA:-**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos
16 habilitantes de esta Escritura Pública constan el
17 nombramiento de Gerente, y la copia del Acta De Junta
18 General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía
19 RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A. celebrada el
20 uno de junio del dos mil diecisiete.- Firmado por el Abogada
21 Ivette Torres Vásquez con registro número cero nueve- dos
22 cero uno tres - cinco tres nueve del Foro de Abogados.-
23 **Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia el otorgante se
24 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
25 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.-
26 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
27 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A." CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DEL 2017.

En Guayaquil al día uno del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Cdla Lotización Inmaconsa calle palmeras Solar 6 de la Manzanilla 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Aumento de Capital, por utilidades no repartidas del periodo 2016.
4. Reforma del artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.
5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.
6. Delegación para los trámites pertinentes.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quórum.-

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El señor Bravo Vera Byron, por sus propios derechos propietario de veintinueve mil ochocientos ochenta y dos (29,882) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el Bravo Vera Ronald Stuart, por sus propios derechos propietario de dos millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos doce (2'958,312) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas

Preside el señor Axel Moran Bravo, Gerente y Representante Legal de la compañía, **RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.** y se nombra como Secretaria Ad-Hoc a la Abogada Ivette Torres, nombramiento de esta última que ha sido aprobada por los accionistas.

3. Aumento de Capital, por las utilidades no repartidas del periodo 2016.

El representante legal de la compañía, informa a la asamblea general, que se hace necesario que la compañía realice un aumento del capital social de la Compañía Recicladora de Plásticos Reciplásticos S.A., dado que el incremento de las actividades de la sociedad y que las futuras contrataciones de la sociedad, en consideración a que el capital no respalda las exigencias de los contratos venideros, y hemos puesto especial atención a la necesidad de elevar el capital de la compañía en las proporciones adecuadas para que se consolide la situación financiera y pueda brindar un mayor respaldo a las operaciones de crédito que requiere el desarrollo de su actividad comercial, por lo que en la Junta de aprobación de Balance de la Compañía, los accionistas decidieron no distribuir las utilidades del periodo 2016. Por lo cual el aumento de capital se realizará mediante la reinversión de las utilidades no distribuidas del periodo 2016.

Se hace necesaria la autorización del aumento del capital social, de tal manera que los accionistas deberán aumentar su capital autorizado a la suma de \$ 6'236,388 (Seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito a

nb

\$3'118,194 (Tres millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), es decir, un aumento de \$130,000 (ciento treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de ciento treinta mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, aumento de capital que se realizará mediante la Reinversión Utilidades No Distribuidas del periodo fiscal 2016 en concordancia con lo que reflejan los estados financieros presentados ante las entidades de control de ese periodo fiscal.

AUMENTO DE CAPITAL DE \$130,000 POR UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DEL PERIODO 2016				
ACCIONISTA	VALOR APORTADO DE UTILIDADES PERIODO 2013	NUMERO DE NUEVAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES ANTERIORES	TOTAL DE ACCIONES SEGÚN EL AUMENTO DE CAPITAL
Bravo Vera Byron	\$1,300	1300	29882	31,182
Bravo Vera Ronald Stuart	\$128,700	128,700	2'958,312	3'087,012
TOTAL	\$130,000	130,000	2,988,194	3'118,194

4. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en la Junta de Accionistas, se hace necesaria hacer la reforma del Artículo Quinto, que se encuentra luego del artículo cuarto del Estatuto Social de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$6'236,388) **Seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$3'118,194) **Tres millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en Tres millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos"

5. Deliberación, votación y aprobación del aumento de capital y de la reforma del Estatuto.

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Se ha Sometido a consideración de los accionistas por el Gerente y Representante legal de la Asamblea, señor Axel Moran Bravo, se aprueba el Aumento de capital autorizado a la suma de (\$6'236,388) **Seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$3'118,194) **Tres millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,** es decir, un aumento de \$130,000 (ciento treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de ciento treinta mil nuevas acciones de un dólar (\$1.00) cada una de ellas.

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto de la Compañía, de manera que en adelante diga:

"El capital autorizado de la compañía es de (\$6'236,388) **Seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos ochenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América.** El capital suscrito de la compañía es de (\$3'118,194) **Tres millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América,** dividido en Tres millones ciento dieciocho mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias u nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,

BB

capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Cuando se emitieren nuevos títulos de acciones, en virtud de nuevo aumento de capital, tendrán su número de orden y conservaran los nuevos títulos del mismo formato de los originalmente emitidos.

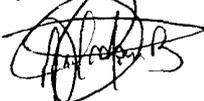
6. Propositiones de los accionistas

La junta general acordó, finalmente, facultar a la Representante Legal de la Compañía para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba la minuta y escritura pública que originen los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, así como para que se encargue de coordinar toda la tramitación correspondiente a fin de inscribieren los Registros Públicos los referidos, quedando igualmente facultado para suscribir todos los documentos que sean necesarios a tal efecto, sin restricción de ninguna clase.

7. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13H30 del día de hoy.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad f) **AXEL MORAN BRAVO** ; f) **RONALD STUART BRAVO VERA.** ; f) **BYRON XAVIER BRAVO VERA.**



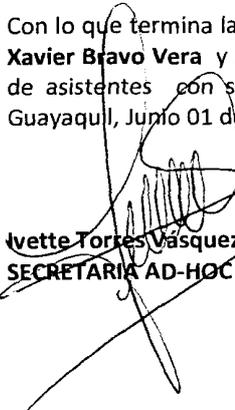
Axel Moran Bravo
REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
RECIPLASTICOS S.A.


Ronald Stuart Bravo Vera
ACCIONISTA



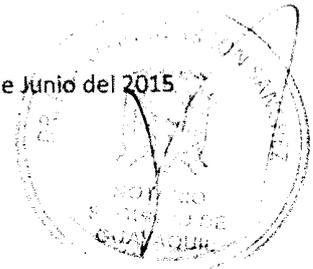
Byron Xavier Bravo Vera
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión, **Nancy Margott Veloz Reyes, Ronald Stuart Bravo Vera, Byron Xavier Bravo Vera** y Secretaria Ad-Hoc **Ivette Torres Vásquez**, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Junio 01 del 2017.-


Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC



Guayaquil, 06 de Junio del 2015



SEÑOR:
MARIO AXEL MORÁN BRAVO
CIUDAD.-

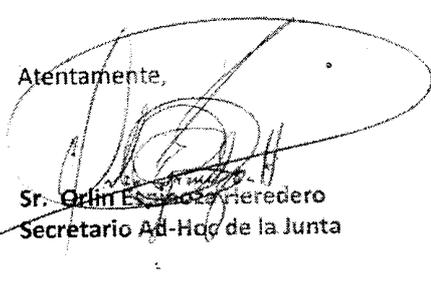
De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **RECICLADORA DE PLÁSTICOS RECIPLÁSTICOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la presente fecha, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

La compañía **RECICLADORA DE PLÁSTICOS RECIPLÁSTICOS S.A.**, se constituyó por escritura pública que otorgo el señor Notario Trigésima Novena Suplente del Cantón Guayaquil, **Abogada María Eugenia del Pilar Chicaiza Castro**, el día 08 de Marzo del 2007, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Mayo del 2007.

De conformidad a lo constante en el Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer individualmente, la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

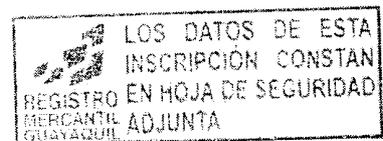


Sr. **Orlin Espinoza Hieredero**
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente de la compañía **RECICLADORA DE PLÁSTICOS RECIPLÁSTICOS S.A.**, Guayaquil, 06 de Junio del 2015.



MARIO AXEL MORÁN BRAVO
091991775-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.674
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.**, a favor de **MARIO AXEL MORAN BRAVO**, de fojas 31.166 a 31.168, Registro de Nombramientos número **9.820**.

ORDEN: 36674



Guayaquil, 04 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Penola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1203163



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992513357001
RAZON SOCIAL: RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RECIPLASTICOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAN BRAVO MARIO AXEL
CONTADOR: CASTRO ICAZA DIANA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/05/2007	FEC. CONSTITUCION:	29/05/2007
FEC. INSCRIPCION:	20/06/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	18/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE MATERIALES DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: PALMERAS
 Número: SOLAR 6 Intersocción: CASUARINAS Manzana: 24 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 9 Referencia ubicación:
 FRENTE A KLAERE ESTRUCTURAS Telefono Trabajo: 042113645 Telefono Trabajo: 042113143 Email:
 mveloz@recimetal.com

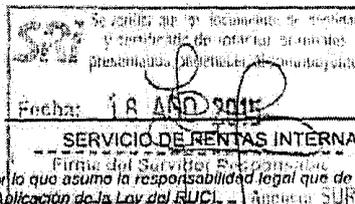
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2015 10:33:29



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992513357001
RAZON SOCIAL: RECIPLASTORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/05/2007
NOMBRE COMERCIAL: RECIPLASTICOS S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE MATERIALES DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: PALMERAS Número: SOLAR 6 Intersección: CASUARINAS Referencia: FRENTE A KLAERE ESTRUCTURAS Manzana: 24 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 9 Telefono Trabajo: 042113645 Telefono Trabajo: 042113143 Email: mveloz@recimetal.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: RECIPLASTICOS S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

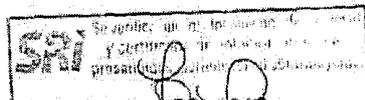
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE MATERIALES DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Referencia: SEISCIENTOS METROS DEL DEPOSITO DE COCA-COLA Carretera: VIA BABAHOYO - JUJAN Kilómetro: 1,5 Telefono Trabajo: 096036662

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



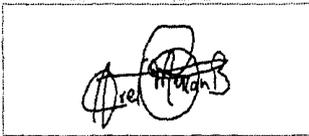
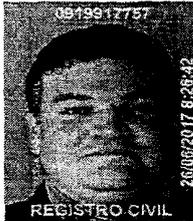
Fecha: 18/08/2015
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/08/2015 10:33:30



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919917757

Nombres del ciudadano: MORAN BRAVO MARIO AXEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ REYNA ANA KAREN

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: MORAN LEON ROCK MARIO

Nombres de la madre: BRAVO BAÑOS MILDRED MARIANITA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-032-80575



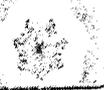
176-032-80575

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

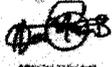



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 091991775-7


CIUDADANA
 NOMBROS Y NOMBRES
MORAN BRAVO MARIO AXEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAS
BOLIVAR ISAGORCE
 FECHA DE NACIMIENTO: 07/1987-08-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
ANA KAREN SUAREZ REYNA


INSTITUCION SUPERIOR
PROFESION / CATEGORIA: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN LEON ROCK MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO BAÑOS MILDRED MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS
2014-11-20
 FECHA DE EXPIRACION
2024-11-20


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

028 APTA M
028 - 277 VAREJO
0919917757 CIGARRA

MORAN BRAVO MARIO AXEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTON
 TARDI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
 ZONA 2




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GRAN SANTA TERESA

CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUJ RAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo
2 cual doy fe.-
3

4 **P. COMPAÑÍA DENOMINADA RECICLADORA DE PLASTICOS**
5 **RECIPLASTICOS S.A.**

6
7
8 **SR. MARIO AXEL MORAN BRAVO**
9 **GERENTE**
10 **C.C.# 0919917757**
11 **RUC # 0992513357001**

12
13
14
15 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**
16 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
17

18 Se otorgó ante mí, en fe de ello
19 confiero este..... **TERCER**.....

20 Testimonio, que rubrico, firmo y
21 sello en esta ciudad de Guayaquil.

22 **03 JUL 2017**

23 **Dr. Frankhn Alarcón-Sánchez**
24 **NOTARIO SEGUNDO**
25 **DE GUAYQUIL**
26
27



Factura: 002-001-000012696



20170901002P00765

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901002P00765						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2017, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN BRAVO MARIO AXEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0919917757	ECUATORIANA	GERENTE	RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130000.00						

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



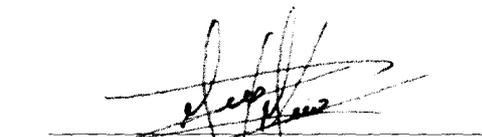
NUMERO DE REPERTORIO:32.330
FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete,, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **RECICLADORA DE PLASTICOS RECIPLASTICOS S.A.**, de fojas 29.535 a 29.549, Registro Mercantil número 2.530. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32330




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2017

REVISADO POR: 

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

R E C I B I D O

Hora... 10:00 ... J.C.M.